100 AÑOS

FUNDACIÓN
MIER Y PESADO

A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le falta esa gota.
Madre Teresa de Calcuta
FMP

FUNDACIÓN MIER Y PESADO
100 AÑOS

comunidad **FMP**

Programa de Voluntariado

Contenido:

Conoce nuestro Voluntariado

- ¿Qué es 'Comunidad FMP'?
- ¿Cuál nuestro Objetivo?
- ¿De qué forma deseas sumarte?
- ¿Qué perfil debo tener?
- ¡Inicia tu registro!
- Expediente del Voluntario

Derechos y Deberes del Voluntario

- Derechos del Voluntario
- Deberes del Voluntario
- Contacto

Conoce nuestro Programa

Fundación
Mier y Pesado

¿Qué es 'Comunidad FMP'?

Es una iniciativa de participación voluntaria que promueve el área de Desarrollo Institucional de las Oficinas Generales de la Fundación Mier y Pesado, I.A.P., la cual busca convertir el esfuerzo y talento de los voluntarios en acciones que impulsen la calidad de vida de la población vulnerable de México y el fortalecimiento de los Centros Asistenciales, como su principal escenario de apoyo.

La Comunidad FMP promueve la unión, para crear juntos más y mejores oportunidades para todos.

¿Cuál nuestro Objetivo?

Registrarte e integrarte de forma eficaz en el programa de Voluntariado de la Fundación Mier y Pesado, así como en sus Centros Asistenciales para:

1. ¡Conocerte y reconocer tu gran labor voluntaria!
2. Determinar el espacio en el que puedas desempeñarte mejor conforme a tu perfil.
3. Fijar objetivos prácticos para atender las necesidades de nuestros beneficiarios.
4. Elegir el método, programa, proyecto o evento más apropiado para lo anterior.
5. Evaluar juntos los resultados y el impacto hacía nuestra comunidad.

¿De qué forma deseas sumarte (Categorías)?

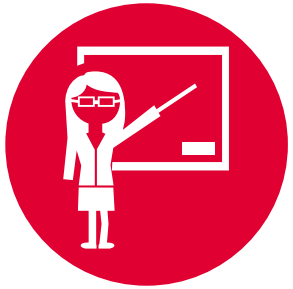

VOLUNTARIO PROFESIONAL

Intégrate voluntariamente en alguno de los actuales programas sociales en nuestros Centros Asistenciales o bien, construye uno completamente nuevo. El modelo de atención debe contribuir en el desarrollo de habilidades a nuestros beneficiarios, para superar las dificultades de su entorno y mejorar así su calidad de vida.

De manera enunciativa, tu proyecto podría enfocarse en la educación, cultura, deporte, psicología, actividades de recreativas, valores, alimentación o atender alguna otra necesidad prioritaria de grupos vulnerables.

VOLUNTARIO OPERATIVO

En esta categoría tienes dos posibilidades: Uno, participar en actividades operativas, como: pintura, cocina, limpieza, o jardinería. Dos, involucrarte en tareas administrativas, por ejemplo: redacción de propuestas, edición de artículos para nuestro blog, diseño gráfico, guías en eventos culturales, entre otros.

Ya sea que estés pintando un muro, limpiando un armario o proporcionando una habilidad administrativa, ten la seguridad que estás ayudando a transformar a nuestra comunidad mediante tu esfuerzo, motivación y tiempo.

¿De qué forma deseas sumarte (Categorías)?

VOLUNTARIO CORPORATIVO-UNIVERSITARIO

Si representas a una institución y quieres registrar su programa de responsabilidad social, bueno, esta sección es la correcta. El voluntariado corporativo-universitario tiene la característica de aplicarse sobre jornadas o eventos circunstanciales durante el año en curso, involucrando de forma libre y sin lucro a un equipo de empleados o estudiantes universitarios.

VOLUNTARIO VIRTUAL

Es un programa a distancia y es ideal para quienes cuentan con poco tiempo o es complicado su traslado al Centro Asistencial. Además, es una iniciativa accesible para voluntarios con discapacidad.

Los voluntarios en esta categoría pueden realizar diversos proyectos conforme a sus posibilidades, como: investigación, diseño web, redacción de propuestas, edición de artículos para nuestro blog, diseño gráfico o cualquier otro servicio que pueda realizarse a través de una computadora.

¿Qué perfil debo tener?

Buscamos personas apasionadas, comprometidas y dispuestas a impulsar el desarrollo de su sociedad, a través de la educación y atención de necesidades prioritarias. Ligado a lo anterior, deberás reunir el mayor número posible de los siguientes requisitos, además de los que señale el Centro Asistencial en atención a su población objetivo:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Coincidir con su voluntariado a los valores y razón de ser de la Fundación.
3. Tener amplio sentido de solidaridad y entrega personal.
4. Respetar y defender activamente la dignidad de los beneficiarios, asimismo, potenciar su desarrollo integral con empatía, comunicación y paciencia.
5. Tener salud física y mental para desempeñar las labores de voluntariado.
6. Disponibilidad de tiempo al menos dos horas semanales.
7. Tener madurez emocional, capacidad de convivencia, adaptación al trabajo en equipo, un alto sentido ético y discreción en la confidencialidad.

Proceso de Registro

1. Formulario de Ingreso
Ingresa a nuestra Web y complétalo

2. Documentos y análisis de perfil
Programa el análisis y entrega tu documentación personal.

3. Entrevista con el Centro Asistencial
Programa una sesión con la Directora General.

4. Acuerdo de Solidaridad Altruista y Voluntaria
Si decides continuar, firma el acuerdo de voluntad.

5. ¡Bienvenido, ya eres Voluntario de la Comunidad FMP!

La Coordinación de Desarrollo Institucional estará en comunicación constante con el voluntario hasta su ingreso al Centro Asistencial, en donde se le asignarán un Coordinador. El Coordinador asesorará en el diseño, desarrollo y hasta la conclusión de tu voluntariado.

Expediente del Voluntario

Deberás presentar la siguiente documentación:

1. Formulario de Ingreso.
2. Acuerdo de Solidaridad Altruista debidamente firmado.
3. Copia de Identificación Oficial vigente.
4. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
5. Aplicar un análisis de perfil (excepto en voluntariado corporativo).
6. **Para la categoría del voluntariado Profesional, deberás entregar un certificado o documento que avale tu capacitación profesional en el servicio que vas a prestar.**

Derechos y Deberes del Voluntario

Fundación Mier y Pesado

Para mantener la buena convivencia y atención hacia nuestros beneficiarios, te pedimos seguir y respetar cada uno de los **Derechos y Deberes del Voluntario** suscritos a continuación, así como el reglamento interno presente y futuro del Centro Asistencial en donde ejerzas tu voluntariado.

Derechos como Voluntario

Acuerdo de Solidaridad Altruista y Voluntaria

Es importante resaltar que tu servicio altruista es sobre una base 'graciable', que significa que lo haces voluntariamente, sin una obligación legalmente exigible para hacerlo. El servicio voluntario en nuestra Fundación está basado en la actitud de no esperar retribución monetaria y en especie de ningún tipo. Todos nuestros voluntarios son motivados por el beneficio social que alcanzamos juntos: cambiar la calidad de vida de quienes más nos necesitan.

Equidad y No discriminación

Te incorporarás a una organización inclusiva y que se esfuerza constantemente por ser más plural. Es por ello que la Fundación Mier y Pesado, I.A.P. prohíbe cualquier forma de discriminación basado en raza, color, religión, credo, sexo, edad, nacionalidad, estado civil, orientación sexual, o discapacidad de acuerdo con las leyes y normas mexicanas vigentes.

Altruismo y Actitud Voluntaria

Tienes la libertad de dejar el voluntariado en cualquier momento, sin embargo, esperamos sinceramente se realicen las tareas según la programación que se acordó. Cuando debas ausentarte o dar por terminado el voluntariado, comunícate con tu coordinador con la mayor anticipación posible, de esta forma nos darás oportunidad de encontrar soluciones al programa y así continuar con la atención a nuestros beneficiarios. La ausencia continua será motivo de dar por terminado el acuerdo de colaboración voluntaria con la Fundación.

Seguridad y accidentes

La Fundación Mier y Pesado, I.A.P. ofrece un entorno limpio, saludable y sin riesgos de acuerdo con los Protocolos de Seguridad de Protección Civil de la Ciudad de México.

Derechos como Voluntario

Póliza de Seguro del Voluntariado

Los voluntarios activos se encuentran asegurados contra los **riesgos de accidente** derivados directamente y unicamente del ejercicio de su actividad solidaria altruista y voluntaria, con la cobertura y por los capitales asegurados que se establecieron reglamentariamente por la Fundación Mier y Pesado, I.A.P.* y la Compañía de Seguros contratada para este fin.

Independiente a lo anterior, la persona voluntaria es responsable de sus pertenencias personales durante su periodo de voluntariado. La póliza de seguro no cubre situaciones de pérdidas o hurto de pertenencias, y la Fundación no se hace responsable en estas situaciones. ¡Cuidemos nuestras cosas unos a los otros!

*Para más información sobre la Póliza de Seguro, consulta con el coordinador del Programa de Voluntariado.

Derechos como Voluntario

Tiempo del Voluntariado

Aunque la mayoría de las oportunidades de voluntariado se llevan a cabo durante los días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 horas , podrás llegar a un acuerdo libre de servicio con tu coordinador del Centro Asistencial.

La categoría de Voluntariado Profesional tendrá un periodo de retroalimentación cada 3 meses.

Dotación de recursos

Los voluntarios pueden solicitar los materiales razonables para cumplir con su programa o proyecto. Te pedimos informar a tu coordinador, para que se cumpla con el proceso institucional en el área de compras. Cada Centro evaluará la posibilidad de adquirir los materiales conforme a sus posibilidades y te informará apropiadamente.

Queda prohibido retirar para uso personal, cualquier producto o herramienta de trabajo de la Fundación Mier y Pesado, I.A.P, así como de sus Centros Asistenciales.

Autorización de uso de imagen y protección de datos

Difundir los esfuerzos que tú y nosotros hacemos, nos permite sumar más aliados y claro, llegar a más beneficiarios. Al firmar el Acuerdo de Solidaridad Altruista y Voluntaria autorizas que las imágenes, información y materiales audiovisuales obtenidos durante el voluntariado puedan ser utilizados plenamente y sin ningún coste por la Fundación Mier y Pesado, I.A.P.

Puedes estar tranquilo, somos responsables de tu información en términos de lo establecido por el artículo 3º, fracción XIV de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP).

Conoce más en nuestro aviso de privacidad en nuestra página web:

www.fundacionmierypesado.org.mx/pdf/AvisoPrivaFMyP.pdf

Deberes como Voluntario

Identificación con la misión, objetivos y los valores de la Fundación

Tanto el proyecto de voluntariado, como tu conducta personal debe ser alineada principalmente a los valores y razón de ser de la Fundación; así mismo, adaptable a las normas y métodos de trabajo de cada Centro Asistencial.

La comunicación con tu responsable y el equipo en el que te incorporas será bidireccional, lo que facilitará que puedas compartir tus ideas, propuestas y opiniones.

Libre de humo de tabaco

En todos nuestros Centros Asistenciales decidimos ser un espacio 100% libre de humo de tabaco, conforme a la Ley General Para el Control de Tabaco y su Reglamento (www.cofepris.gob.mx).

Responsabilidad Propia

Al firmar el Acuerdo de Solidaridad Altruista y Voluntaria declaras encontrarte en perfecto estado de salud y que no tienes impedimentos fisiológicos, psicológicos, o psiquiátricos que puedan dificultar tu participación voluntaria. En consecuencia, exoneras plenamente a la Fundación Mier y Pesado, I.A.P, a todas y cada una de sus entidades filiales, Centros Asistenciales, controladoras o controladas; así mismo a todos y cada uno de sus funcionarios, directores, empleados, agentes, representantes, voluntarios registrados, factores y/o dependientes, de cualquier reclamación y responsabilidad frente a los problemas derivados de tu integridad física y estado de salud.

Deberes como Voluntario

Medios de Comunicación

Si algún medio de comunicación se pone en contacto contigo solicitándote información o alguna entrevista, remítelo a tu coordinador para que a su vez se contacte al área de Desarrollo Institucional. Es importante para nosotros compartir la información correcta y clara de todas aquellas iniciativas de nuestra Fundación.

Compromiso de Confidencialidad

El voluntario no usará para sí, ni para otros fines distintos a los autorizados, ni divulgará o comunicará por cualquier medio, directa o indirectamente a otra persona, empresa o entidad cualquier información propiedad de la Fundación Mier y Pesado, I.A.P. a la que haya tenido acceso durante el ejercicio de su voluntariado y que no sea de dominio público; excepto cuando se diese previamente por escrito la autorización al uso, divulgación o comunicación de datos concretos.

Revocación del voluntariado

La Fundación Mier y Pesado, I.A.P. se reserva el derecho a retirar un equipo o una persona antes o durante su voluntariado, si no cumple con las políticas y prácticas expresadas en este manual, y en cualquier otro reglamento interno del Centro Asistencial donde se desempeñe.

En el caso de los eventos sociales nos concedemos el derecho a cancelar, aplazar, suspender o retrasar el evento en respuesta a los riesgos de sismos, incendios, inundaciones, inestabilidad o cualquier otro motivo de fuerza mayor o caso fortuito que ponga en riesgo a nuestros beneficiarios, personal de la Fundación y a ti mismo.

Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas... así se comienza a cambiar al mundo.

Eduardo Galeano

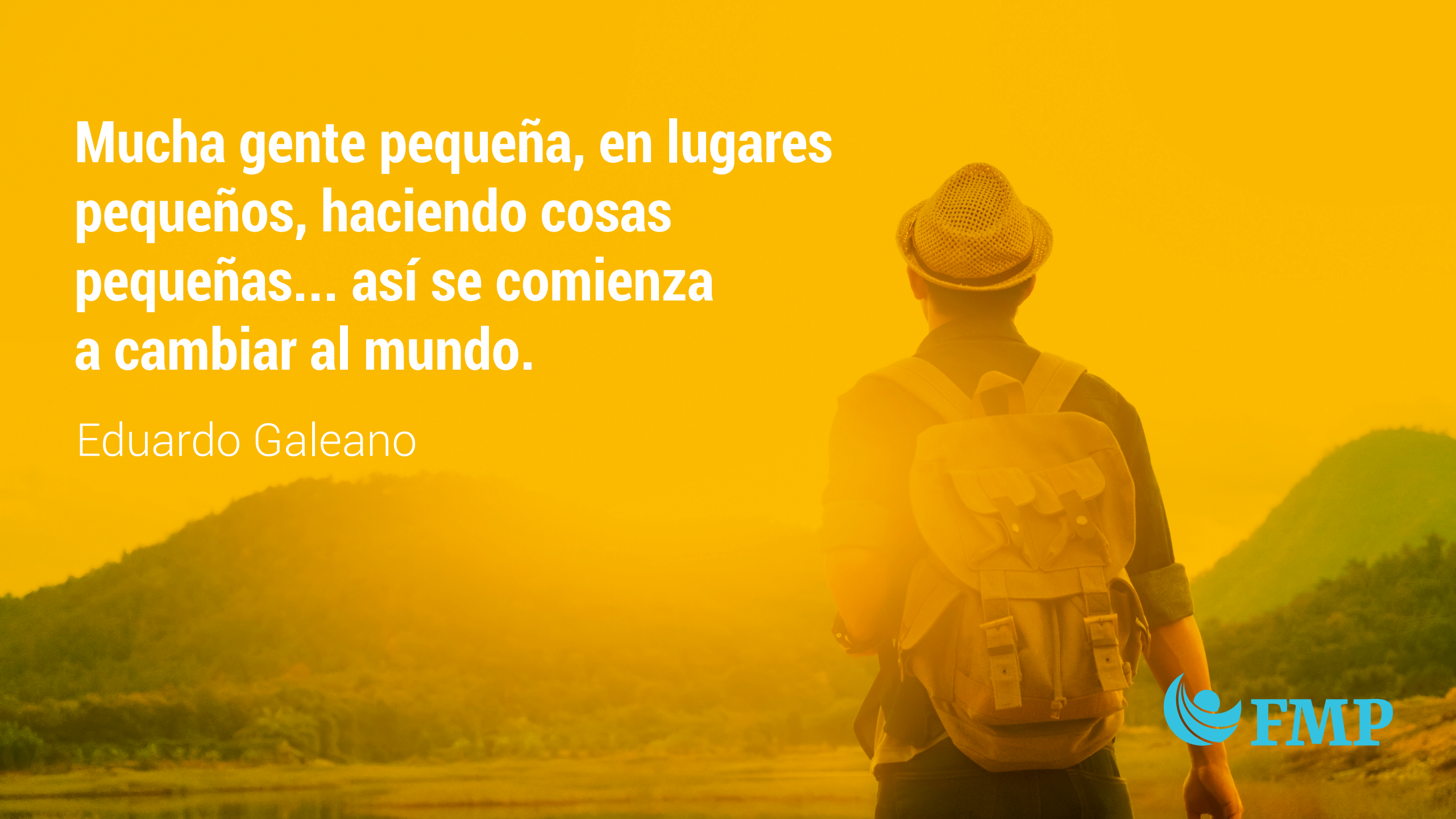

FUNDACIÓN MIER Y PESADO I.A.P.

Michel Loza Pérez
Coordinador de Desarrollo Institucional
Tel: 5521 8119 • 5521 8479 • Ext: 137
Email: mloza@fundacionmierypesado.org.mx